



PERSONA CIÈNCIA EMPRESA
Universitat Ramon Llull

INFORMACIÓN PARA LA SOLICITUD DE BECA PEIQS (Curso 2010-11)

- ▶ Si quieres pedir **beca del centro** (Beca PEIQS) deberás entregar toda la documentación en Secretaría General entre el 21 de junio y el 30 de julio. En el momento de presentar la documentación Secretaría General te expedirá un **Abonaré** por importe de 1600 €, que deberás hacer efectivo según las instrucciones que en el documento se indican. La fecha límite para el pago de los 1600 € es el 20 de agosto. La Comisión de la PEIQS estudiará la concesión de becas el día 2 de septiembre. No se estudiarán las solicitudes de beca de los alumnos que no hayan efectuado el pago antes citado en el plazo indicado.

Deberás presentar la siguiente documentación:

- ✓ Impreso que te será facilitado por Secretaría General.
- ✓ Fotocopia, **completa y claramente legible**, de la declaración de RENTA correspondiente a 2009 donde figure el código bancario o el de presentación telemática. **En caso de declaración individual deberá presentarse copia de las declaraciones del padre y de la madre.**
- ✓ Fotocopia de la última HOJA DE SALARIO 2010 (**padre y madre**) o fotocopia del último recibo de pago como autónomo.
- ✓ **Carta de intenciones**, dirigida a la Comisión de la PEIQS, donde el padre, madre o tutor del solicitante, exponga razonadamente los motivos que justifiquen la solicitud de la beca. En esta carta de intenciones figurarán los motivos de la solicitud, la situación familiar y circunstancias personales que concurren, la situación económica y previsión de su evolución así como toda la información adicional que se considere necesario someter a consideración.

Te comunicaremos la resolución tomada por la Comisión de la PEIQS a tu dirección de correo electrónico (dirección alumno IQS).

A partir de ese momento podrás formalizar la matrícula según tu calendario de matriculación.

Secretaría General
Mayo 2010